



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Martes 13 de noviembre de 2018

Sesión 27 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

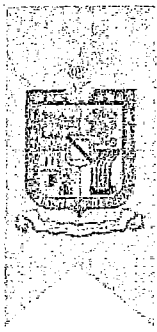
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 13 de noviembre de 2018	Sesión 27 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Educación de Nuevo León, mediante el cual remite, contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a efecto de exhortar a los titulares del Ejecutivo federal y de la SEP, en particular la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, así como al INEE y las autoridades educativas locales, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, y cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo correspondiente.	4
Oficio de la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial de Puebla, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para prevenir y detener los actos de linchamiento.	19

Oficio de la Secretaría de Educación de Nuevo León, mediante el cual remite, contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a efecto de exhortar a los titulares del Ejecutivo federal y de la SEP, en particular la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, así como al INEE y las autoridades educativas locales, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, y cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo correspondiente.



Secretaría
de Educación
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Tórnese a la Comisión de Educación, para su
conocimiento. Noviembre 13 del 2018.



Es tiempo de frutos

OFICIO No. DJ/4782/2018
EXPEDIENTE: ADMINISTRATIVO 33/2018
ASUNTO: El que se indica
Monterrey, N.L. a 8 de octubre de 2018

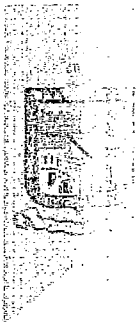
DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez y en atención al contenido del oficio No. **DGPL 64-II-8-0051**, de fecha 11 de septiembre de 2018, emitido por usted, en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en lo conducente dice:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos."

Al respecto y por instrucciones superiores, en mi carácter de Directora Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, respetuosamente se precisa que en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio de la soberanía del pueblo del estado de Nuevo León, que fuera encomendado al Poder Ejecutivo del Estado, en ningún caso puede contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

De tal forma y por virtud del contenido del artículo 3 fracción IX de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, encomendándose al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la coordinación del mismo, correspondiéndole al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Debiendo a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.



Por su parte el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la misma Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Luego entonces y ante tales previsiones, se precisa que se actualiza una imposibilidad jurídica de proceder a la suspensión de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como de cualquier procedimiento sancionatorio previstos en la legislación vigente, en relación con el citado personal docente.

Ahora bien y no obstante lo anteriormente indicado y teniendo en cuenta la importante posición del cuerpo Colegiado que representa, se le hace saber que esta Autoridad se encuentra atenta a las reformas que en su caso afecten los conceptos relativos a la evaluación del personal docente del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, que actualmente se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

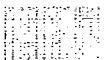
Por lo anteriormente expuesto, se le solicita se tenga por dando cabal atención al punto de Acuerdo antes señalado. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

ALBIAN/R/ GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LIC. LÓRENA AHIDEE TREVINO PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.C.P. MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C.C.P. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES - SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.C.P. LIC. GABRIEL DESCHAMPS RUIZ - SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
C.C.P. LIC. RICARDO CORTÉS CAMARILLO - DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS
C.C.P. PROF. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LERMA - DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C.C.P. ARCHIVO
FOLIO: 03867



33/2018



Secretaría de Educación

URGENTE

19 de septiembre de 2018

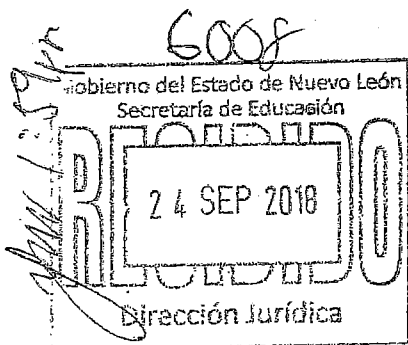
Lic. Lorena Ahideé Treviño Pérez,
Directora Jurídica de la SENL

Presento en adjunto oficio, solicitando realizar las sinergias con las áreas de competencia para atender en tiempo y forma turnando copia de conocimiento para la C. Secretaría de Educación de la respuesta emitida para atender dicho asunto.

N. de folio	N° de oficio	Remitente	Asunto
03867	EXHORTO DRLIP/324/2018	Lic. Ricardo Cortes Camarillo, Director de Relaciones Con Poderes Legislativos e Instituciones Políticas	Remite oficio DGPL 64-11-8-0051 signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva LXIV Legislatura, Cámara de Diputados conteniendo el siguiente Acuerdo: Único: Se exhorta a la SEP, CNSPD, INEE y autoridades educativas de las entidades federativas a suspender los procesos de evaluación para ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, hasta que sea revisado o reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.

Atentamente,

LIC. SAMUEL OLEA MARTÍNEZ
SECRETARIO PARTICULAR



[Handwritten signature]
A. 4/4/18
24/10/18



Secretaría
General de
Gobierno
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

0003867

"2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia"

Oficio No. DRPLIP/324/2018

Monterrey, N.L. a 20 de Septiembre de 2018


MAESTRA MARÍA DE LOS ANGELES ERRISURIZ ALARCÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE.-

Por instrucciones del Lic. Manuel F. González Flores, Secretario General de Gobierno, me permito remitir a usted la documentación que a continuación se relaciona; referida a un Punto de Acuerdo, relacionado con el área de su competencia; por este medio me permito solicitarle que la dependencia, a su digno cargo, formule la contestación de dicho oficio con atención a la LXIV Legislatura, y mucho agradeceré sea tan amable de hacernos llegar una copia a esta Dirección.

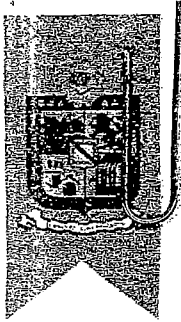
<p>No. Oficio: DGPL 64-II-8-0051</p>	<p>Expede: Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>
---	--

Sin otro particular por el momento, le reitero el testimonio de mí más distinguida consideración.

Atentamente


C. RICARDO CORTES CAMARILLO
DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS
E INSTITUCIONES POLITICAS

c.c.p. Lic. Manuel F. González Flores, Secretario General de Gobierno, Presente. (Oficio BSP/1843/2018)
Lic. Claudia Esther García Gutiérrez, Secretaria Particular del Gobernador, Presente. (Oficio No. 1959-A-1/2018)
Lic. Gabriel Deschamps Ruiz, Subsecretario de Gobierno, Presente. (Folio 235)



Secretaría
de Educación
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Es tiempo de frutos

18 OCT 19 2018

OFICIO No. DJ/4955/2018.
EXPEDIENTE: ADMINISTRATIVO 14/2018.
ASUNTO: Se solicita información *Prioridad ALTA*.
Monterrey, N.L. a 19 de Octubre de 2018.

LIC. JORGE MACHADO CARRANZA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.-

Luego de saludarlo y, en seguimiento al oficio No. **DGPL 64-II-8-0051**, de fecha **11 de Septiembre de 2018**, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a lo conducente dice:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.”

Al respecto, de la manera más atenta y con carácter de **URGENTE**, se le peticiona tenga a bien girar las instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que efectúen la intervención que corresponda con relación al exhorto que nos ocupa y, se sirva informar a esta Dirección, dentro de un término de 2-dos días hábiles las medidas que en el ámbito de su competencia al efecto haya adoptado o que en su caso vaya adoptar para la atención del asunto en cuestión; lo anterior con la finalidad de estar en posibilidad de remitir la información al H. Congreso de la

Sin más por el momento, quedo de Usted.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MDF. LORENA AHIDEE TREVINO PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALBIAVMR

C.C.P. MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Folio No. 03867.

C.C.P. PROF. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LERMA.- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

C.C.P. ARCHIVO (33-2018)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIÓN
RECIBIDO
13 OCT. 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICINA DEL C. SECRETARIO

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
19 OCT 2018
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

33/2018



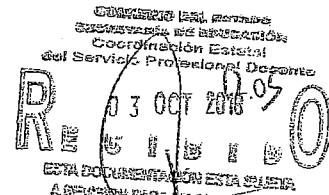
Secretaría de Educación
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO



Es tiempo de frutos

OFICIO No. DJ/4664/2018.
EXPEDIENTE: ADMINISTRATIVO 14/2018.
ASUNTO: Se solicita información *Prioridad ALTA*.
Monterrey, N.L. a 1 de Octubre de 2018.

LIC. JORGE MACHADO CARRANZA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
PRESENTE.



Luego de saludarlo y, en seguimiento al oficio No. **DGPL 64-II-8-0051**, de fecha **11 de Septiembre de 2018**, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que a lo conducente dice:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.”

Al respecto, de la manera más atenta y con carácter de **URGENTE**, se le peticona tenga a bien girar las instrucciones necesarias al personal a su cargo, a fin de que efectúen la intervención que corresponda con relación al exhorto que nos ocupa y, se sirva informar a esta Dirección, dentro de un término de 5-cinco días hábiles las medidas que en el ámbito de su competencia al efecto haya adoptado o que en su caso vaya adoptar para la atención del asunto en cuestión; lo anterior con la finalidad de estar en posibilidad de emitir la información al H. Congreso de la Unión.

Sin más señalamiento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
MD. LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

18 OCT 3 12:07
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GAM/AVTR
C/C.P. MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
Folio No. 03867.
C.C.P. PROFR. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LERMA.- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
C.C.P. ARCHIVO (33-2018)



Monterrey, N. L., a 04 de octubre de 2018
Oficio: CESP/432/2018

MDF. LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Presente. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez, en atención al Oficio DJ/4664/2018, relativo al Oficio No. DGPL 64-II-8-0051, de fecha 11 de septiembre de 2018, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito informarle que con fecha 12 de septiembre de 2018, la Secretaría de Educación Pública, publicó el Comunicado 255 (anexo), siendo éste ya del conocimiento público, en el cual manifestó, entre otras cosas, que por mandato constitucional y legal, continuarán los procesos de evaluación docente.

Derivado de lo anterior, y en lo que respecta a la Coordinación del Servicio Profesional Docente en el Estado de Nuevo León, a mi encargo, estimo, que de no existir alguna situación contraria a derecho o fuera del contexto político-educativo, y una vez analizado y validado por la Dirección Jurídica a su cargo, sea considerado para tales efectos lo establecido en el citado Comunicado.

No omito señalar, que la Coordinación Estatal, da debido cumplimiento en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, vigente.

Sin otro particular por el momento, le expreso la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
"CUMPLIMIENTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


LIC. JORGE MACHADO CARRANZA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

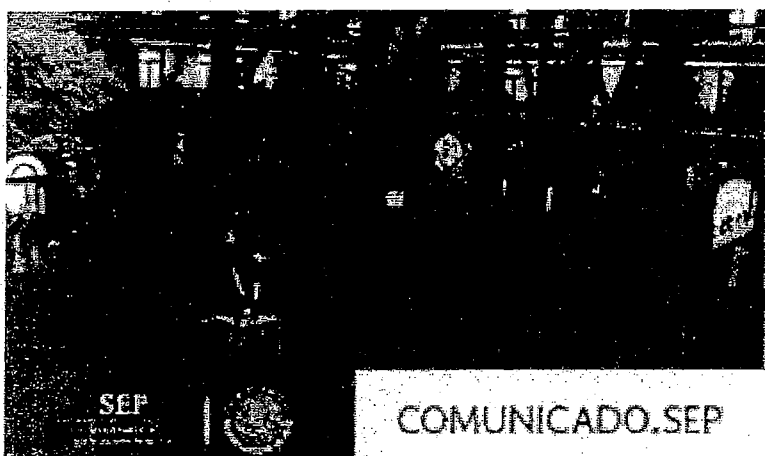
11/25/18
9/00/18

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Secretaría de Educación
05 OCT 2018
Dirección Jurídica

c.c.p.- Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón. - Secretaría de Educación
c.c.p. Lic. Samuel Olea Martínez. - Secretario Particular de la C. Secretaría de Educación
c.c.p. Lic. Alejandro González Martínez. - Subsecretario de Planeación y Finanzas
c.c.p.- Archivo.
LCGO/FGE/advocatus

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > **Prensa**

Comunicado 255.- Por mandato constitucional y legal, continuarán procesos de evaluación docente: SEP



Por mandato constitucional y legal, continuarán procesos de evaluación docente: SEP

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
12 de septiembre de 2018

Categoría
Comunicado

Ciudad de México

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución, las leyes General del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los lineamientos del INEE y el derecho de los docentes a participar en ellos, todos los procesos de evaluación previstos para el resto de 2018 serán realizados conforme al calendario establecido.

En ese sentido, la SEP manifiesta lo siguiente:

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º. de la Constitución, así como por las leyes generales de Educación y del Servicio Profesional Docente y por la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), los procesos relacionados con el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes al Sistema Educativo Nacional están claramente establecidos y regulados por el orden jurídico vigente.
2. De conformidad con el artículo 3º., fracción IX, Constitucional, corresponde al INEE coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y emitir los lineamientos a los que se sujetarán todas las autoridades educativas para realizar las evaluaciones que les correspondan en el marco de sus atribuciones, incluyendo la evaluación del desempeño de docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y supervisión.
3. En cumplimiento de dichas atribuciones, el INEE aprobó y publicó el pasado 7 de mayo, en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del cuarto grupo de docentes y técnicos docentes, así como del personal con funciones de dirección y supervisión, y del personal que presenta su segunda y tercera oportunidad en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019 (LINEE-07-2018 y LINEE-08-2018), que entre otras cosas disponen lo siguiente:

• "Artículo 7. La evaluación del desempeño de Docentes y Técnicos Docentes se llevará a cabo de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en los presentes lineamientos, mismos que son de observancia obligatoria para las autoridades educativas locales, y serán sujetos a la verificación normativa que determine el Instituto para vigilar y dar seguimiento a su cumplimiento."

• "Artículo 35. La evaluación del desempeño de docentes y técnicos docentes en Educación Básica para el ciclo escolar 2018-2019 se realizará en los periodos siguientes:

I. Informe de responsabilidades profesionales. Del 15 de octubre al 02 de noviembre de 2018.

II. Proyecto de enseñanza. Del 03 de septiembre al 26 de octubre de 2018.

III. Examen de conocimientos didácticos y curriculares (docentes y técnicos docentes en Educación Básica). Del 03 al 25 de noviembre de 2018".

• "Artículo 95. Las Autoridades Educativas y las Autoridades Educativas Locales deberán realizar los procesos de evaluación con apego a los presentes lineamientos; en materia de evaluación educativa, todos los lineamientos que emita el Instituto, con sus distintas denominaciones y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la Ley General del Servicio Profesional Docente y con la Ley General de Educación, son obligatorios para las mismas".

• "Artículo 99. De conformidad con los artículos 49, primer párrafo y 65, fracción II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los servidores públicos de la Coordinación, de las Autoridades Educativas y de las Autoridades Educativas Locales que incumplan con las obligaciones establecidas en los presentes Lineamientos, serán

sujetos a la legislación en materia de responsabilidades administrativas correspondiente”.

• “Artículo 100. La Coordinación, las Autoridades Educativas y las Autoridades Educativas Locales deberán sujetarse a las fechas establecidas en el Calendario, fechas que en su caso podrán ser modificadas por el Instituto. En caso de incumplimiento por parte de las autoridades educativas señaladas en el párrafo anterior, podrán hacerse acreedores a las responsabilidades administrativas correspondientes, en términos del presente Capítulo”.

4. La participación en los diversos procesos de evaluación es también un derecho de los docentes y nadie puede impedirles su ejercicio pleno de conformidad con el marco legal vigente.

5. Finalmente, es importante reiterar que, de acuerdo con los lineamientos del INEE, el modelo de la evaluación del desempeño deberá tener como referente a la escuela o plantel y estar vinculado a su contexto; estar referido a las características del entorno y del grupo de alumnos, y ser pertinente, buscando que sirva a la mejora de la práctica docente, con el propósito de asegurar que sea una evaluación transparente, justa y válida.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.




Twitter

Share 7.7K

3/10/2018.

Comunicado 255.- Por mandato constitucional y legal, continuarán procesos de evaluación docente: SEP | Secretaría de Educación Púb..

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

33/2018



Secretaría de Educación
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Monterrey, N. L., a 19 de octubre de 2018
Oficio: CESPED /453/2018

MDF. LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Presente. --

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez, me permito informar que mediante Oficio CESPED/432/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, di respuesta a dicho comunicado DJ/4664/2018, ahora DJ/4955/2018, relativo al Oficio No. DGPL 64-II-8-0051, de fecha 11 de septiembre de 2018, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que con fecha 12 de septiembre de 2018, la Secretaría de Educación Pública, publicó el Comunicado 255, siendo éste ya del conocimiento general, en el cual manifestó, entre otras cosas, que por mandato constitucional y legal, continuarán los procesos de evaluación docente.

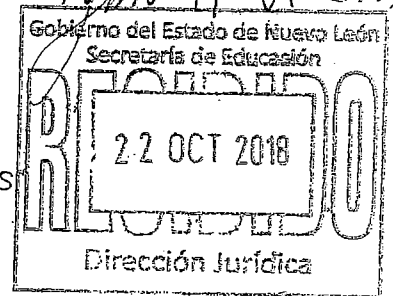
Derivado de lo anterior, y en lo que respecta a la Coordinación del Servicio Profesional Docente en el Estado de Nuevo León, a mi encargo, estimo, que de no existir alguna situación contraria a derecho o fuera del contexto político-educativo, y una vez analizado y validado por la Dirección Jurídica a su cargo, sea considerado para tales efectos lo establecido en el citado Comunicado.

No omito señalar, que la Coordinación Estatal, da debido cumplimiento en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, vigente.

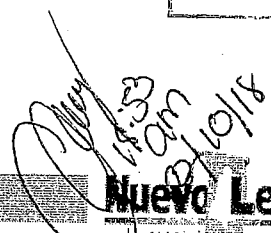
Sin otro particular por el momento, le expreso la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


LIC. JORGE MACHADO CARRANZA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p.- Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón. - Secretaría de Educación
c.c.p. Profr. Miguel Ángel Sánchez Lerma. - Director General de la Oficina de la C. Secretaría de Educación
c.c.p. Lic. Alejandro González Martínez. - Subsecretario de Planeación y Finanzas
c.c.p.- Archivo.
LCGO/FGE/ advocatus



Nuevo León



Secretaría
de Educación
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Monterrey, N. L., a 04 de octubre de 2018
Oficio: CESP/432/2018

MDF. LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Presente. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez, en atención al Oficio DJ/4664/2018, relativo al Oficio No. DGPL 64-II-8-0051, de fecha 11 de septiembre de 2018, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito informarle que con fecha 12 de septiembre de 2018, la Secretaría de Educación Pública, publicó el Comunicado 255 (anexo), siendo éste ya del conocimiento público, en el cual manifesté, entre otras cosas, que por mandato constitucional y legal, continuarán los procesos de evaluación docente.

Derivado de lo anterior, y en lo que respecta a la Coordinación del Servicio Profesional Docente en el Estado de Nuevo León, a mi encargo, estimo, que de no existir alguna situación contraria a derecho o fuera del contexto político-educativo, y una vez analizado y validado por la Dirección Jurídica a su cargo, sea considerado para tales efectos lo establecido en el citado Comunicado.

No omito señalar, que la Coordinación Estatal, da debido cumplimiento en estricto apego a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, vigente.

Sin otro particular por el momento, le expreso la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



JORGE MACHADO CARRANZA

CAJARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

c.c.p.- Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón. - Secretaría de Educación
c.c.p. Lic. Samuel Olea Martínez. - Secretario Particular de la C. Secretaría de Educación
c.c.p. Lic. Alejandro González Martínez. - Subsecretario de Planeación y Finanzas
c.c.p.- Archivo.
LCGO/FGE/advocatus

11-34
5 FOJ
05 OCT 2018
COPIA SIMPLICADA
EDICIÓN DE JUNIO

Oficio de la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial de Puebla, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para prevenir y detener los actos de linchamiento.



SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

SEG
PUB



Tórnese a la Comisión de Seguridad Pública,
para su conocimiento. Noviembre 13 del 2018.

18 DE OCTUBRE DE 2018

OFICIO: SSP/SUBCOP/2018/2464

ASUNTO: SE COMUNICA CUMPLIMIENTO

DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 Constitucional párrafo noveno; 48 fracciones X y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1 y 2, 10 y 34 de la Ley de Seguridad Pública; 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en cumplimiento a su oficio No. DGPL 64-II-8-0119, girado mediante volante 14422 de la Oficina Particular del C. Secretario de Seguridad Pública, remitiendo el oficio EN-1331/1432-2018, signado por el C. Aldo F. Burelo Cacho, Coordinador Consultivo de la Secretaría Particular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual comunicó el siguiente Punto de Acuerdo:

"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los Ayuntamientos, a garantizar el Estado de Derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento..."

"...Cuarto.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de Seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población..."(sic)

En tales condiciones, le remito en copia simple el oficio DGPEP/JUR/2018/14717, así como anexos que le acompañan, signado por el Inspector Oscar López Sánchez, Director General de la Policía Estatal Preventiva, los cuales contienen las acciones realizadas por cada una de las Direcciones de dicha adscripción, mismas que sirven como soporte documental integrado por 42 fojas simples.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

LIC. JOSÉ TLACHI MENESES
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y OPERACION POLICIAL



C. C. P.- Mtro. Jesús R. Morales Rodríguez.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su Superior Conocimiento y en cumplimiento a sus amables instrucciones ordenadas en su volante 14422.- Respetuosamente
C. C. P.- C. Aldo F. Burelo Cacho.- Coordinador Consultivo de la Secretaría Particular del Ejecutivo del Estado.- En cumplimiento a su oficio EN-1331/1432-2018.- Presente.
C. C. P.- Archivo.

TIM/OARM/ABH/LSS

Donde hay un POBLANO, hay %
COMPROMISO
con la IGUALDAD y la

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE

EL INSPECTOR OSCAR LÓPEZ SÁNCHEZ DIRECTOR
GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA Y CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VI Y 11 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, HACE
CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE DENTRO DE LA PRESENTE OBRA LA SIGUIENTE
CONSTANCIA QUE A LA LETRA DICE:



PUEBLA



03/Octubre/2018

OFICIO No. DGPEP/DGE/2018/110

ASUNTO: PARTE DE NOVEDADES

INSPECTOR
OSCAR LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar a usted, para su superior conocimiento las actividades del personal perteneciente a la Dirección de Grupos Especiales a partir de las 07:00 horas del día 02 de Octubre del 2018 a las 07:00 horas del día 03 de Octubre del 2018, como a continuación se describen:

OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PREVENTIVA A MOTOR EN LOS SECTORES NOR-ORIENTE, SUR-ORIENTE, SUR-PONIENTE, NOR-PONIENTE (SECTOR 1, 2, 3 Y 4)

08:00 horas, sale el C. Suscrito con 02 policías más; Oficial "C" Leonel Martínez Valencia, Policía 1383 Hernández Medel José Luis a bordo del vehículo oficial PE-614 a realizar supervisión de servicios en los diferentes sectores de la ciudad de Puebla, Nor-oriente (sector 1), sur-oriente (sector 2), sur-poniente- (sector 3) y Nor-poniente (sector 4) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

(PENDIENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL)

08:00 horas, sale el C. Encargado de Despacho de la Subdirección de Reacción y Operación Pérez Díaz Oswald con 06 policías más; Oficial "B" Sergio Esteban Marín Franco, Oficial "B" Germañ Portillo Guzmán, Policía 2460 Pazcuva Francisco Jiménez, Policía 1628 Juan Manuel Lara Mejía, Policía 3º 1119 Lorenzo Juárez Rosas; (Policia Montada), Policía 554 Fernando Altamirano Pérez a bordo del vehículo oficial PE-744 pendientes en las instalaciones de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva.

08:00 horas, sale el C. Oficial "D" Rafael Santiago Huerta Cuevas con 07 policías más; Oficial "B" Gamaliel Andraca Moran, Policía 3º 3064 Jesús García González, Policía 2794 Pablo Lobato Ortuño, Policía 2057 Marcela Hernández Velasco, Policía 1448 Sergio Gonzales Sánchez, Policía 1201 Luis Ángel Coyotzi Alarcón, Policía 54 Kenia Jaquelin Mozo Cacao a bordo del vehículo oficial PE-334 pendientes en las Instalaciones de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva.

08:00 horas, sale el C. Oficial "C" Israel Castro Solís con 05 policías más; Oficial "B" Jorge Alberto Huesca Aguirre, Policía 2º 213 Jorge Torres Ténorio, Policía 1650 Teodoro Alberto Tequípa Cano, Policía 996 Ignacio Cholula Amador, Policía 644 Nancy Sheyla Hernández Hernández a bordo del vehículo oficial PE-748 pendientes en las Instalaciones de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva.

08:00 horas, sale el C. Oficial "B" Pedro Sánchez Lima con 05 policías más; Policía 1º 541 José Oscar Gilbon Ramos, Policía 2727 Carlos Leonardo Llanos, Policía 1079 Salvador Francisco González, Policía 376 Saúl Pérez Pérez, Policía 322 Rogelio Cortes Rojas a bordo del vehículo oficial PE-748 (RHINO) pendientes en las Instalaciones de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva.



08:00 horas, sale la C. Oficial "B" Bertha Camacho Morales con 05 policías más; Oficial "B" Rosalio Espinoza Calderón, Policía 2623 Manuel Ramos Rivera, Oficial "B" Juan Carlos López Martínez (Policía Montada), Policía 2048 Juan Carlos González Viveros, Policía 1289 Alejandro López Chávez a bordo del vehículo oficial PE-738 pendientes en las instalaciones de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva.

ANTIMOTINES

14:00 horas, sale el C. Encargado de Despacho de la Subdirección de Reacción y Operación Pérez Díaz Oswaldo con 02 policías más; Policía 2460 Pascual Francisco Jiménez, Policía 1628 Juan Manuel Lara Mejía a bordo del vehículo oficial PE-688 a realizar supervisión de servicios en los diferentes sectores de la ciudad de Puebla, Nor-oriente (sector 1), sur-oriente (sector 2), sur-poniente- (sector 3) y Nor-poniente (sector 4) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale el C. Oficial "D" Rafael Santiago Huerta Cuevas con 04 policías más; Oficial "B" Juan Carlos López Martínez (Policía Montada), Policía 1448 Sergio Gonzales Sánchez, Policía 1201 Luis Ángel Coyotzi Alarcón, Policía 54 Kenio Jaquelin Mozo Cacalo a bordo del vehículo oficial PE-334 a realizar supervisión de servicios en los diferentes sectores de la ciudad de Puebla, Nor-oriente (sector 1), sur-poniente- (sector 3) y Nor-poniente (sector 4) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

APOYO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN AGUSTIN TLAXCO, ACAJETE PUEBLA

19:00 horas; traslado del Suscrito con 28 elementos más a bordo de los vehículos oficiales; PE-354, PE-376, PE-477, PE-519, PE-498, PE-657, PE-739 PE-748, PE-216 y el Rhino PE-748 y el C. Oficial Jerónimo Zavaleta Hernández de Primera Región a bordo de los vehículos oficiales PE-004 y PE-742 Cal. 2227724276 radio matra 41254 con 14 elementos más a la Junta Auxiliar de San Agustín Tlaxco perteneciente al municipio de Acajete ya que tenían a dos personas aseguradas en la Presidencia del lugar y los pobladores estaban muy agresivos y tratando de lincharlos, al ingresar a la Junta Auxiliar y trasladarse a la Presidencia Auxiliar donde tenían a las personas aseguradas, se apreció un aproximado de 500 personas en actitud agresiva. En el lugar se encontraba personal de la Primera Región Inspector Aguilar con 43 elementos a bordo de 02 transportes y el Oficial Santos encargado de la Cuarta Región con 54 elementos más en 02 unidades oficiales y 10 BOM a bordo de 02 vehículos., para dialogar con los pobladores y logrando el acuerdo de dejar unidades en la comunidad para realizar patrullamientos de seguridad y vigilancia.

21:15 horas y con acuerdo de los pobladores se logró sacar a los dos asegurados del lugar presentando lesiones en el cuerpo y requiriendo de atención médica inmediatamente, siendo éstas personas, Rosendo López García de 16 años y Jairo Citalan Cansino de 33 años con domicilio en calle 3 Oriente número 7., quienes son atendidos por el paramédico en Área C. Francisco Vázquez Zarate con 01 más a bordo de la unidad 025 Delegación Amozoc. Manifestando que los dos masculinos deberían ser trasladados al Hospital Moreno Valle para ser valorados para descartar alguna lesión que ponga en riesgo su vida, trasladando a las personas antes mencionadas para su atención.

22:00 horas se presenta en el Hospital Moreno Valle el C. Policía Municipal Fernando García Lima con un elemento más en la Unidad Oficial PMA-06 del municipio de Acajete con número telefónico 2231125717, para quedarse en custodia con los dos lesionados en lo que los atendían los médicos, informando si era necesario quedarse en el lugar, en apoyo a la parte afectada quien se trasladó el vehículo oficial PE-367 y PE-471 quedando a resguardo de la Policía Municipal de Acajete para su puesta a disposición de la autoridad competente la C. Comisario Diana Navarro Cid con número telefónico 2231229712.



GENERAL
STATAL
CIVIA





sector 1 (Nor-Oriente) y sector 4 (Nor-Poniente) en el municipio de Puebla, finalizando a las 20:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.

08:00 horas, sale el C. Policía 2169 José Eduardo Cortes Cid con 01 policía más; Policía 60 Juan Antonio Molina Estada a bordo del vehículo oficial PE-430 a realizar patrullamiento de seguridad y vigilancia preventiva en el municipio en el sector 1 (Nor-Oriente) y sector 4 (Nor-Poniente) en el municipio de Puebla, finalizando a las 20:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.

08:00 horas, sale el C. Policía 3366 Antonio Hernández García con 02 policías más; Policía 1672 Jesús Yoali Vélez Rojas, Policía 3201 Martín Carmona Morales a bordo del vehículo oficial PE-379 a realizar patrullamiento de seguridad y vigilancia preventiva en el municipio en el sector 1 (Nor-Oriente) y sector 4 (Nor-Poniente) en el municipio de Puebla, finalizando a las 20:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.

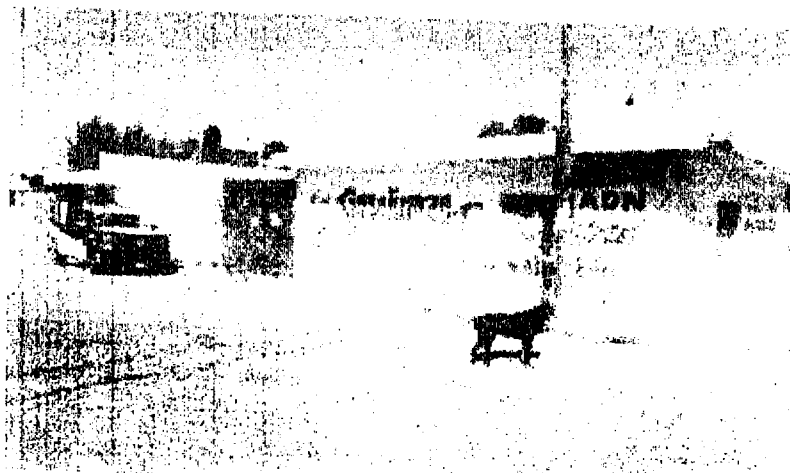
08:00 horas, sale el C. Oficial "C" Gustavo Adolfo Vázquez Rojas con 02 policías más; Oficial "C" Gerardo Ruiz Bravo, Policía 2632 Crescencio Juárez Hernández a bordo del vehículo oficial PE-378 a realizar patrullamiento de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Ciudad del municipio de Puebla, finalizando a las 20:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.

INVESTIGACION

08:00 horas, sale el C. Policía 1º 2903 Roberto Romero Domínguez con 07 policías más; Policía 2º 1101 Cesar Nieves García, Policía 1186 Jorge Guillermo Rodríguez Cardoso, Policía 3192 José Arturo López Sánchez, Policía 2037 Valeria Ramos Rojas, Policía 1372 Rene Osvaldo Hernández Sánchez, Policía 1361 Francisco de la Cruz Basilio, Policía 1486 Rafael Hernández Márquez a bordo del vehículo oficial PE-216 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Nor-Oriente (1) del Municipio de Puebla, finalizando a las 21:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

CUSTODIA INMUEBLE SANTA MARÍA XONACATEPEC

08:00 horas, sale el C. Policía 2267 Leopoldo Muñoz Marcelino (Policía Montada) con 01 policía más; Policía 2830 Oscar Romero Ciriaco (Policía Montada) a bordo del vehículo PE-345 a realizar custodia del inmueble solicitada mediante oficio FIR/1650/2017 signado por el Abogado José Ávila García Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Investigación Regional Cuautlancingo, Puebla ubicado en calle Máximo Ávila Camacho esquina Pinos del municipio de Santa María Xonacatepec, Puebla bajo la carpeta de investigación 10593/2017/Zona Centro cumplimiento de una orden de cateo.





14:00 horas, sale el C. Oficial "C" Israel Castro Solís con 03 policías más; Policía 1650 Teodoro Alberto Tequiba Cano, Policía 596 Ignacio Cholula Amador, Policía 376 Saúl Pérez Pérez a bordo del vehículo oficial PE-748 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Nor-Oriente (1) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale el C. Oficial "B" German Perillo Guzmán con 04 policías más; Policía 3 1119 Lorenzo Juárez Rosas (Policía Montaña), Policía 554 Fernando Altamirano Perez a bordo del vehículo oficial PE-519 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Nor-Oriente (1) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale el C. Oficial "B" Pedro Sánchez Lima con 02 policías más; Policía 1079 Salvador Francisco González, Policía 322 Rogelio Cortes Rojas a bordo del vehículo oficial PE-498 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Sur-Oriente (2) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale el C. Policía 2º 213 Jorge Torres Tenorio con 02 policías más; Policía 2048 Juan Carlos González Vicoso, Policía 644 Nancy Sheyla Hernández Hernández a bordo del vehículo oficial PE-471 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Sur-Oriente (2) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale el C. Oficial "B" Sergio Esteban Marín Franco con 02 policías más; Policía 1 541 José Oscar Gilbon Escobar, Policía 2727 Carlos Leonardo Llanos a bordo del vehículo oficial PE-748 (BHNCO) a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Sur-Poniente (3) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

La parte afectada responde al nombre de Citlali Sánchez Fuentes de 17 años de edad con fecha de nacimiento 21 de febrero del 2001, acompañada de su padre el C. Salustio Sánchez González de fecha de nacimiento 14 de septiembre de 1920 y con cel. 2223856857, encontrándose ya en fiscalía para la elaboración de la documentación correspondiente.

14:00 horas, sale el C. Oficial "B" Jorge Alberto Huesca Aguirre con 02 policías más; Policía 2794 Pablo Lobato Ortuño, Policía 1289 Alejandro López Chávez a bordo del vehículo oficial PE-376 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Sur-Poniente (3) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale la C. Oficial "B" Bertha Camacho Morales con 02 policías más; Oficial "B" Rosalio Espinoza Calderón, Policía 2626 Manuel Ramos Rivera a bordo del vehículo oficial PE-739 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Nor-Poniente (4) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

14:00 horas, sale el C. Oficial "B" Gamaliel Andraca Moran con 02 policías más; Policía 3 3064 Jesús García González, Policía 2857 Marcela Hernández Velasco a bordo del vehículo oficial PE-637 a realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en el Sector Nor-Poniente (4) del Municipio de Puebla, finalizando a las 07:00 horas e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal.

RECUPERACION DE VEHICULOS

08:00 horas, sale el C. Subinspector Antonio Ernesto Echaverría Youshimantz con 03 policías más; Policía 2798 Sánchez Pérez Alejandra, Policía 3265 García Villanueva Diego Armando, Policía 1285 García Villanueva José Manuel a bordo del vehículo oficial PE-629 a realizar patrullamiento de seguridad y vigilancia preventiva en el municipio en el



CUSTODIA AMOZOC DE MOTA

08:00 horas, sale el C. Policía 3° 2732 Julio Cesar Munguía Torres (Policía Montada) con 01 policía más, Policía 312 José Gabriel Aparicio Gaona (Policía Montada) a bordo del vehículo PE-560 a realizar el relevo de la custodia del inmueble solicitada mediante Oficios 20849, signado por el Abogado Gerardo de San Pedro Solano Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Puebla, ubicado en Carretera Federal Puebla-Tehuacán a la altura del kilómetro 15.6 Cerro de Santiago, Amozoc de Mota, Puebla.



PATRULLAMIENTOS AÉREOS

FASE 1

11:00 horas, Policía 3° 1506 Albertina Marceliano Pérez, Pol. 1703 Gastón Pérez Valencia y Pol. 1° 2901 Jerónimo Sánchez Pérez con los Capitanes José Manuel Covarrubias García y Jorge Taylor Cruz bordo del helicóptero DEL XC-HPZ (Helicóptero Blanco) para realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en San Martín con número de radio 41807, en coordinación con Policía Estatal y Policía Municipal para recorrido de seguridad y vigilancia conjunto, finalizando a las 12:00 horas.



FASE 2

17:45 horas, Policía 2° 2735 Pedro Raúl Olmedo Jiménez, Pol. 3° 1506 Albertina Marceliano Pérez y Pol. 1° 2901 Jerónimo Sánchez Pérez con los Capitanes Eduardo Aguirre Gracia y Víctor Manuel Sahagún bordo del helicóptero DEL XC-LMA (Helicóptero Negro) para realizar patrullajes de seguridad y vigilancia preventiva en Sector 2 con número de



matrícula 41807, en coordinación con Roble 2 de Policía Estatal para recorrido de seguridad y vigilancia conjunto finalizando a las 15:45 horas.

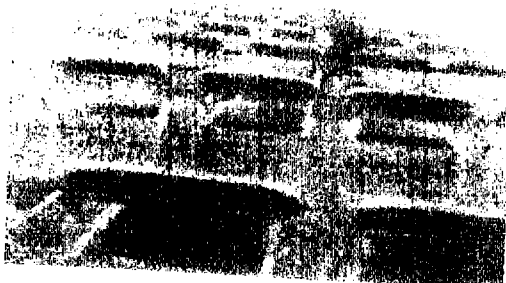


CONTROL DE EXPLOSIVOS

08:00 horas, sale el C. Jefe de Departamento Juan García García con 02 policías más, Policía 3040 Martín Villalba González, Policía 33 Francisco Antonio Felipe a bordo del vehículo oficial PE-711 a cubrir gira de la C. Alma Dinorah López de Gali, Presidenta del Patronato del Desarrollo Integral para la Familia en el Municipio de Puebla.

08:00 horas, sale el C. Oficial "B" Ángel Arco Sánchez con 01 policía más; Policía 3- 985 Santiago Aguilar Tschihuitl a bordo del vehículo oficial PE-702 a cubrir gira del C. Antonio Gali Fayad Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en el Municipio de Puebla.

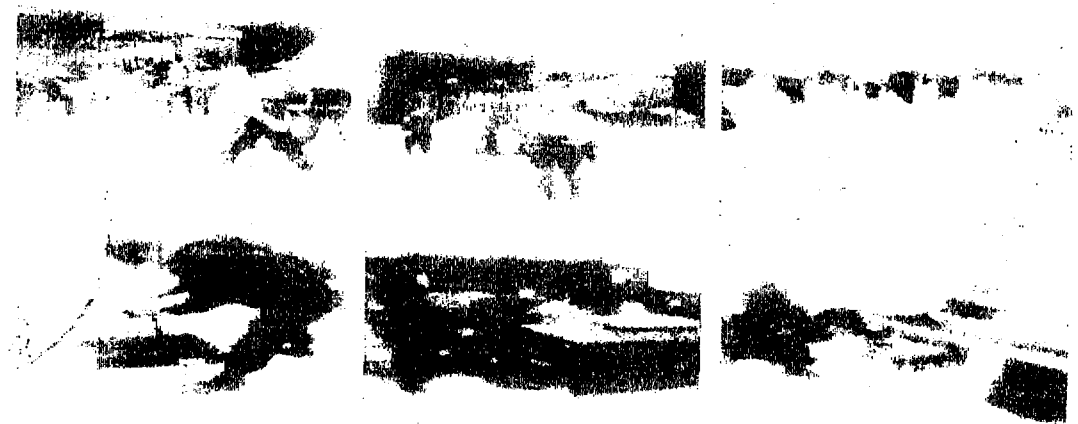
PRIMER EVENTO: 11:05 horas, arriba al Bioparque de Agua Santa Puebla, ubicada en la 11 Sur sin número de Agua Santa, al evento denominado "INAUGURACION DEL CENTRO DE CAPACITACION LABORAR SMDIF OXXO", oficio T.L.SSP/SUBDOP/OGFC/540/2016, me entrevisto con C. Alfredo Lucero Castillo con 09 policías más, encargado de la Seguridad de Protección a Funcionarios, 11:15 horas en coordinación se efectúa búsqueda y detección de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), en las instalaciones del Bioparque y área en general, en donde se llevara a cabo el evento, que asistió, la C. Alma Dinorah López de Gali, Presidenta del Patronato del Desarrollo Integral para la Familia, aplicando métodos de revisión por cuadrantes, concluyendo a las 12:00 horas sin novedad entregando el área segura al en cargo de la protección a funcionarios, continuando pendientes a inmediaciones al termino de dicho evento





01 AMENAZA DE BOMBA EN EL EDIFICIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

15:55 horas, salida Encargado de Control Explosivos Juan García Garrá con 01 más a bordo de los vehículos oficiales 25-702 y 25-711 arribando al edificio de la tesorería municipal a las 16:20 horas se encontraba acordonada el área por la policía municipal, así mismo se entrevistaron con el C. Alfredo Hernández de Jesús, Subdirector Operativo de la policía municipal con 06 efectivos más; Subinspector Citlali Flores Sotarsaba con dos elementos más y un ejemplar de la unidad K9 de la policía municipal, Director de Protección Civil, Gustavo Ariza Salvatori con 06 más y de Seguridad Privada Lucio Coyotl Coyotl, informando que tienen información de amenaza de bomba en el edificio de la tesorería municipal por lo que de inmediatamente en coordinación con el personal de K9 procedieron a efectuar la búsqueda y rastreo de artefactos explosivos en las instalaciones de la tesorería municipal en las áreas que comprende sótano, primer nivel, segundo, tercer nivel, cuarto y quinto nivel, así como periferia general, concluyendo a las 17:40 horas sin alguna novedad, informando a Cabina Base Puebla e incorporándose a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva.



AGRUPAMIENTO MONTADO

07:00 horas el C. Jefe de Departamento José Luis Bonilla Jiménez con 06 policías más establecieron Dispositivo de Seguridad y Vigilancia Fija en las instalaciones del Agrupamiento Montado y a inmediaciones del mismo, ubicado en el municipio de Amozoc, Puebla., así mismo se efectuó la limpieza del equipo, equinos e instalaciones pertenecientes al Agrupamiento Montado. De igual manera se estableció la guardia en prevención en las instalaciones del agrupamiento, quedando pendientes por cualquier actividad inusual, finalizando con el servicio sin novedad.





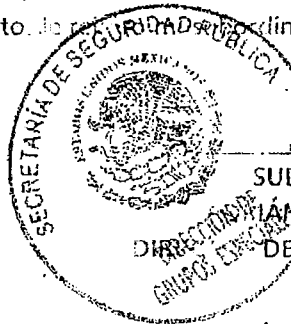
07:00 horas sale el C. Oficial B Juan Carlos López Martínez con 05 más; C. Pol: Bro. 1119 Lorenzo Juárez Rosas, Pol. No. 2267 Leopoldo Muñoz Marcellino, Pol. No. 2830 Oscar Romero Ciriaco, Pol. Bro. No. 2732 Julio Cesar Munguía Torres, en apoyo al Grupo de Operaciones Aéreas y Terrestres (G.O.A.T.) para realizar patrullamiento de Seguridad y vigilancia Preventiva en los distintos sectores.

22:00 horas al mando C. Oficial B Jesús Flores Ramos con 01 más, Pol. No. 64 Felicitos Torres Muñoz, realizan Dispositivo de Seguridad y Vigilancia fija en las zonas alejadas a las instalaciones del Agrupamiento Montado e instalaciones de la misma finalizando a las 08:00 horas sin novedad.



PERSONAS INSPECCIONADAS	CÍRCULOS RECOLECTADOS	CONSULTAS REALIZADAS	MOTOCICLETAS INSPECCIONADAS
00	00	00	00
PERSONAS DETENIDAS	CÍRCULOS RECUPERADOS	VEHÍCULOS RECUPERADOS	ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS
00	00	00	00
JUEZ CALIFICADOR	ESPECIALIZADA PARA MEMORIA ANTERIORES	PUESTA AL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN	PUESTA AL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL
00	00	00	00

Sin otro particular por el momento, lo que se informa con la debida consideración y respeto.



SUBINSPECTOR
 JUAN LÓPEZ CAVITA
 DE GRUPOS ESPECIALES

DG/ersnt

SERIE	SUBSERIE	ASUNTO
15	15.9	PARTE DE NOVEDADES



SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



13/ OCTUBRE /2018

OFICIO No. DGPEP/DGE/2018/1146

ASUNTO: CONTESTACION A VOLANTE No. 16208.

INSPECTOR GENERAL
LIC. MEDARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE DESPLIEGUE TERRITORIAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8° y 14° del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, me dirijo a usted con el gusto de saludarle y al mismo tiempo en respuesta a su volante de acuerdo No. 16208 de fecha 12 de octubre de 2018 en el cual solicita informar en un término de 24 horas sobre las acciones que se llevan a cabo sobre los siguientes puntos de acuerdo aprobados por la primera comisión permanente del H. Congreso de la Unión bajo el rubro y texto siguiente:

"...Segundo.- La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento..."

"...Cuarto.- La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al ejecutivo federal que en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población..."

Al respecto me permito informar que, permanentemente se realizan operativos de seguridad y vigilancia preventiva aéreos, motor, pie tierra y a caballo; dispositivos de seguridad y vigilancia fija, operativos especiales al interior del estado, resaltando la participación en la toma del control de la seguridad en los municipios de San Martín Texmelucan, Ciudad Serdán y Tehuacán, los cuales han sido municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población, así mismo se ha dado conocimiento a los jefes de departamento de esta Dirección a mi cargo el "Protocolo de Actuación para Casos de Linchamientos en el Estado de Puebla", con la finalidad de que el personal operativo lo conozca y actúe bajo estos lineamientos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

SUBINSPECTOR
ADRIAN LOPEZ CAVITA
DIRECTOR DE GRUPOS ESPECIALES

10149
14 OCT. 2018
[Handwritten signature]

C.C.P. Inspector Oscar López Sánchez, Director General de la Policía Estatal Preventiva. Para su superior conocimiento. Presente.

SERIE	SUBSERIE	ASUNTO
15	15.1	RESPUESTA OFICIO

Donde hay un **POBLANO**, hay **COMPROMISO**
con la **IGUALDAD** y la **JUSTICIA**

03 Oriente 1419. Col. Azcárate, Puebla, Puebla

16225



25/JUNIO/2018
 DGPEP/DGE/2018/571
ASUNTO: Difusión de Información.

JEFES Y ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO:
ANTIMOTINES, CONTROL DE EXPLOSIVOS
AGRUPAMIENTO MONTADO E INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

13:55
 Areli

Con fundamento en los artículos 8° y 14° del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, por medio de la presente y en atención al **Volante de Acuerdo No. 09093** de fecha 20 del mes y año en curso, signado por el C. Inspector General Licenciado Medardo Rodríguez Martínez Coordinador de Despliegue Territorial, en el cual instruye se de difusión que con fecha 09 de mayo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, bajo el número 6, quinta sección del tomo DXVII correspondiente al "Acuerdo del Secretario General de Gobierno, por el que emite el Protocolo de Actuación para casos de Linchamiento en el Estado de Puebla", por lo cual los instruyó con el fin de que difundan entre el personal a su cargo el contenido del mencionado Acuerdo el cual se anexa copia simple en 03 fojas útiles.

Sin otro asunto, agradezco la gentileza de su atención.

Pol. 3° 10 76 Luis Alberto Huelga Guzmán
 Recibi. oficina 30/06/18

*Recibi. Explosivos
 J.D. García González
 30/06/18*



Subinspector
Adrián López Cervita
 Director de Grupos Especiales

*Recibi. Oficina Oficial
 Rec. Roberto Jarama
 28/06/2018*

C.C.F. Inspector General Lic. Medardo Rodríguez Martínez.- Coordinador de Despliegue Territorial.- Para su conocimiento y en atención al volante señalado. P. 000000

*Recibi. Oficina
 07/07/2018
 Investigaciones*



SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



OCTUBRE 13 DEL 2018
OFICIO SSP/PEE/2018/1944
ANTECEDENTE VOLANTE ACUERDO No. 16208
ASUNTO: SE INFORMA

**INSPECTOR GENERAL
LICENCIADO MEDARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA
P R E S E N T E**

Muy atentamente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo en relación a su oficio citado en antecedentes, referente al punto de acuerdo:

"...Cuarto.- La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población..." (sic)

Al respecto le informo que dentro del ámbito de nuestra competencia no implementamos dispositivos o rutas de vigilancia por delitos que se puedan cometer, sin embargo se estableció recorridos de disuasión dentro de la Ciudad de Puebla y áreas conurbadas.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
14 OCT. 2018
[Handwritten signature]

**INSPECTOR GENERAL JULIÁN PALOMAR DEL VALLE
DIRECTOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**

C.c.p. INSP. OSCAR LOPEZ SANCHEZ.- Director General de la Policía Estatal Preventiva.- Para su superior conocimiento.-
Presente
C.c.p. Archivo

REGISTRACION ARQUIVISTICA
SECCION ADMINISTRATIVA
15 1

27 donde hay un POBLANO, hoy 26
COMPROMISO
con la IGUALDAD y la DISCIPLINA

16226



13 / OCTUBRE / 2018

OFICIO NO. SSP/SUBCOP/DGPEP/DPT/1074/2018
ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO VOLANTE NÚMERO 16208.

INSPECTOR GENERAL
LIC. MEDARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA
PRESENTE.

ANTECEDENTE: Volante de acuerdo No. 16208, de fecha 13 de octubre de 2018, firmado por el Inspector General Lic. Medardo Rodríguez Martínez.- Coordinador de Despliegue Territorial de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3 fracción II, 4 fracción I, 7, 9 fracción II, 10, 90, 91, 93, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 fracciones I, IV, XVI, XVII, XVIII de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; 17 fracción XV y 48 fracción XXXIII, XXXVII Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículos 8º y 16 bis del Reglamento Interior de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables; en cumplimiento a la instrucción dictada dentro del antecedente al rubro indicado; debo informar que se ha dado cabal cumplimiento, haciendo de conocimiento a todo el personal que labora en la Policía Turística, del contenido del Volante de acuerdo No. 16208, para que se implementen acciones sobre los siguientes puntos de acuerdo:

"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento..."

"...Cuarto.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al ejecutivo federal para que en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad, federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población."

No omito manifestar que esta Dirección de Policía Estatal Turística tiene a cargo y como prioridad áreas de concentración de turistas nacionales y extranjeros, zona centro de esta ciudad de Puebla, pero en estricto cumplimiento al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones reguladoras en materia de seguridad pública, se ha dado a la tarea de coordinarse con los diferentes niveles de gobierno para realizar operativos de vigilancia preventiva constantes en las diferentes áreas de responsabilidad, para preservar el orden y la paz pública.

En virtud de lo antes señalado, se anexa listado de operativos especiales y conjuntos, así como impreso el comunicado difundido del volante de acuerdo, del cual tiene conocimiento todo el personal adscrito a la Policía Turística, para los fines que tenga a bien determinar.

Sin otro particular le reitero mi subordinación y respeto.



LIC. YESICA SAMARA RODRÍGUEZ GARCÍA
DIRECTORA DE LA POLICÍA TURÍSTICA

Samara Rodríguez G.

11148
14 OCT. 2018
uibel

DPT/LSA

SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
1C	9	0



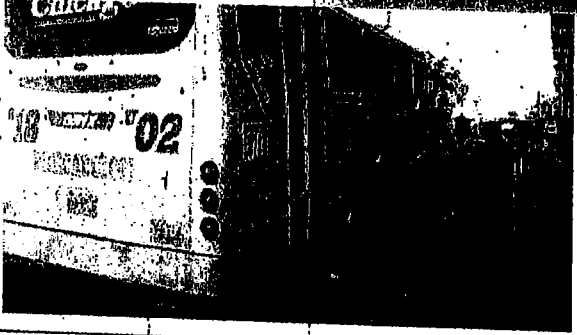
16229





COMUNICADO

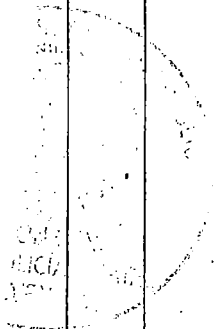
FECHA: 13/10/2018

VOLANTE NO. DE CONTROL	INDICACIÓN	CONTENIDO
16208	<p>Derivado del oficio SSP/SUBCOP/2018/2363, se instruye a todo el personal que labora en la Policía Estatal Turística, para que se implementen acciones sobre los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p>"...Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento..."</p> <p>"...Cuarto.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al ejecutivo federal para que en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad, federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población..."</p>	<p>Antecedentes de la instrucción:</p> <p>Oficio DGPEP/JUR/2018/14540, de fecha 12/10/2018, Asunto: Se giran instrucciones, signado por el Inspector Oscar López Sánchez, Director General de la Policía Estatal Preventiva.</p> <p>Oficio número SSP/SUBCOP/2018/2363, de fecha 11 de octubre de 2018, Asunto: Se solicita informe sobre punto de acuerdo, signado por el Lic. José Tlachi Meneses Subsecretario de Coordinación y Operación Policial.</p> <p>Oficio número DGPL 64-II-8-0119, de fecha 02 de octubre de 2018, signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna. Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p>

No.	Acción	Seguimiento
1	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajero Seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Operativos: 1 • Lugares de Aplicación: Puebla Capital • Resultado de Operativo: 10 Vehículos de transporte Público revisados, 40 personas entrevistadas, sin remisiones. • Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) • Población Beneficiada 40 personas entrevistadas • Evidencia Fotográfica <ul style="list-style-type: none">   

No.	Acción	Seguimiento
2	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajero Seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Operativos: 1 • Lugares de Aplicación: Puebla Capital, sector 5. • Resultado de Operativo: 28 Vehículos de transporte Público revisado, 182 personas entrevistadas, 10 personas inspeccionadas sin remisiones. • Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) • Población Beneficiada 182 personas entrevistadas • Evidencia Fotográfica <div data-bbox="716 1010 1187 1373" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="716 1377 1187 1734" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="1198 1115 1572 1608" data-label="Image"> </div>

No.	Acción	Seguimiento
3	<ul style="list-style-type: none"> Operativo protección ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital, sector 5. Resultado de Operativo: 9 Vehículos de transporte Público revisados, 23 perso inspeccionadas, sin remisiones. Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población Beneficiada 23 personas entrevistadas Evidencia Fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;">   </div>





15/OCTUBRE/ 2018

OFICIO No. DGPEP/SP/226/2018

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO DOP/2018/13303

INSPECTOR AGUSTÍN ARRIAGA REYES
DIRECTOR DE OPERACIONES POLICIALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y en respuesta al oficio No. DOP/2018/13303, de fecha 12 de octubre del año en curso, en el que se me instruye remitir el informe correspondiente sobre las acciones que se han llevado a cabo o cuales se implementaran sobre los puntos de acuerdo descritos a continuación, esto con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. SSP/SUBCOP/2018/2363, relativo al Oficio No. 54-II-E-01190, mediante el cual comunica el siguiente punto de acuerdo:

"... Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios a garantizar el Estado de Derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento..."

"... Cuarto.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que presentan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población..."(Sic)

De acuerdo a la información remitida por el Departamento de Proyectos de Operación mediante oficio s/n de fecha 13 de octubre del año actual me permito informar lo siguiente:

En relación al segundo punto de acuerdo:

- ❖ El personal de Policía Estatal actúa en coordinación con Seguridad Pública Municipal para atender los casos de linchamiento conforme al "Protocolo de Actuación para casos de linchamiento en el Estado de Puebla", publicado el 9 de mayo del 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

En relación al cuarto punto de acuerdo:

- ❖ El personal de Policía Estatal realiza en coordinación con las fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno, operativos de seguridad y vigilancia en los municipios y localidades que presentan elevada incidencia delictiva en el interior del Estado.
- ❖ Las operaciones desempeñadas son de carácter preventivo, reactivo y punitivo, por lo que la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva a través de la Dirección de Operaciones Policiales despliega personal en aquellos puntos previamente seleccionados, con el objetivo de dar un eficaz cumplimiento a las misiones de una manera organizada y estructurada que garantice el desarrollo de las acciones implementadas.



De acuerdo a la información remitida mediante oficio s/n de fecha 14 de octubre del año en curso, signado por el Inspector Jesús Rivera Córdoba, Responsable de Cabina Centro Base Puebla, me permito informar lo siguiente:

Cabina de Radio Centro Base Puebla en coordinación con el número de emergencia 9-1-1, realizan las siguientes actividades:

En relación al segundo punto de acuerdo:

- ❖ Los radio operadores dan pronto seguimiento a las alertas recibidas en el número de emergencias del 9-1-1, agotando los medios disponibles para obtener información fidedigna del hecho en mención y así informar a la superioridad.
- ❖ La superioridad analiza la información y realiza las acciones de mando pertinentes para atender las necesidades del evento con el fin de prevenir y en su caso frustrar el hecho delictivo.

En relación al cuarto punto de acuerdo:

- ❖ Se efectúa el monitoreo del personal operativo de la Policía Estatal comisionado en los diferentes Arcos de Seguridad, CECORES y Base de Operaciones, quienes implementan diferentes Operativos que desarrollan en la Capital, en el interior y área metropolitana de Puebla, con la finalidad de establecer rutas de vigilancia en los Municipios y localidades que presentan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población, tales Operativos son: Operativo Escudo Seguro, Dispositivos de Seguridad Ciudadana en combate al robo de vehículos, Operativo Ciudadado (GOAT), Operativo Escudo Zaragoza, Operativo Centinela, Operativo Aéreo (GOAT), Operativo Puebla Segura, Operativo 5 de Mayo, Operativo fortaleza Dos, Operativo en Conjunto con Policía Municipal (Puebla Capital), Operativo Revisión de Escotas, Operativo BOMU, Operativo Interinstitucional, entre otros.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para lo que tenga a bien ordenar.

INSPECTOR JEFE MARCO AURELIO MICOTE GARCÍA JÓPEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION

C.c. Ministerio
H3MAYU/zcg



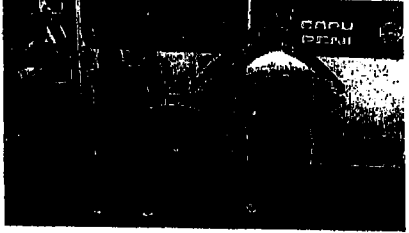
Donde hay un **POBLANO**, hay
COMPROMISO
con la **IGUALDAD** y la **DISCIPLINA**

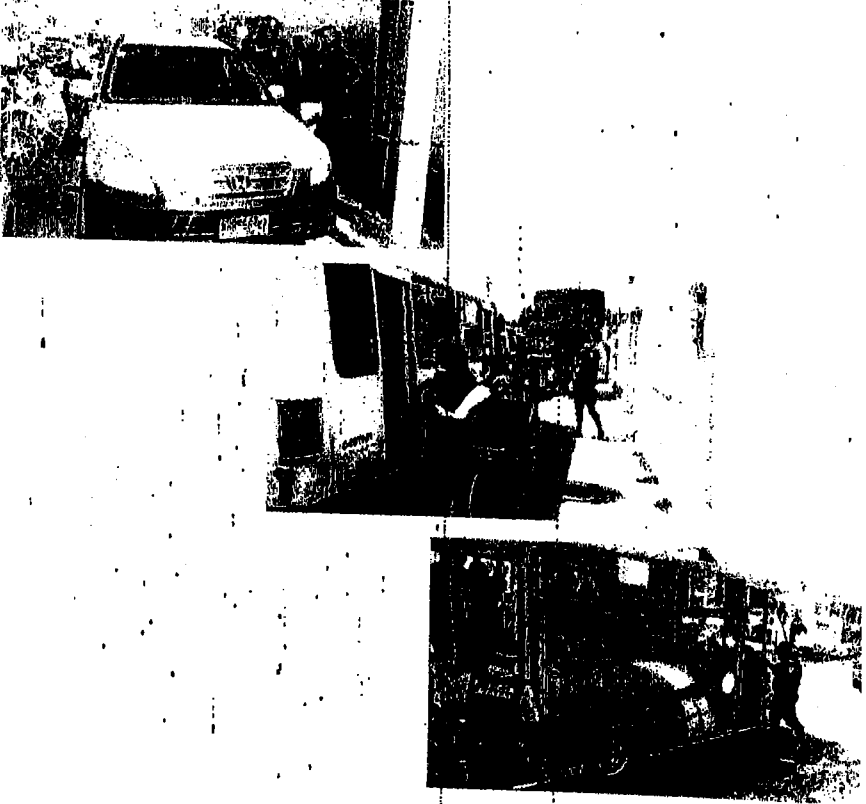
CLASIFICACION ARCHIVISTICA		
SECCION	SERIE	SUBSERIE
25	25.3	25.3.1




S. Oriente 1419, Col. Arcárate, Puebla, Pue.
pep.planeacion@gmail.com




No.	Acción	Seguimiento
4	<ul style="list-style-type: none"> Operativo Protección Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital, sector 5. Resultado de Operativo: 16 Vehículos de transporte Público revisado, 62 personas inspeccionadas, 4 vehículos particulares revisados, remisiones. Informes o Reportes: Anexo,5 (enviado de manera quincenal) Población Beneficiada: 62 personas entrevistadas Evidencia Fotográfica <div data-bbox="743 1167 1166 1583" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="1182 1167 1580 1583" data-label="Image"> </div>




No.	Acción	Seguimiento
5	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajero Seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Operativos: 1 • Lugares de Aplicación: Puebla Capital • Resultado de Operativo: 02 vehículos de transporte Público revisados, 15 perso entrevistadas, sin remisiones. • Informes'o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) • Población Beneficiada 15 personas entrevistadas • Evidencia Fptográfica   

No.	Acción	Seguimiento
6	<ul style="list-style-type: none"> Operativo seguridad y vigilancia preventiva 	<ul style="list-style-type: none"> Número de operativos: 1 Lugares de aplicación: Puebla Capital Resultado de Operativo: 04 vehículos de transporte público revisados, 05 vehículos particulares revisados, 31 personas inspeccionadas, remisiones. Informes o reportes: Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población beneficiada: 31 personas entrevistadas. Evidencia fotográfica 

No.	Acción	Seguimiento
7	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullamiento seguridad y vigilancia preventiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de operativos: 1 • Lugares de aplicación: Puebla Capital • Resultado de operativo: 10 vehículos de transporte público revisados, 02 vehículos particulares revisados, 55 personas inspeccionadas, remisiones. • Población beneficiada 55 personas entrevistadas • Evidencia fotográfica   

No.	Acción	Seguimiento
8	<ul style="list-style-type: none"> Operativo en coordinación seguridad y vigilancia preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de operativos: 1 Lugares de aplicación: Puebla capital Resultado de Operativo: 07 vehículos de transporte público revisados, 47 personas inspeccionadas, sin remisiones. Informes o reportes: Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población beneficiada: 47 personas entrevistadas. Evidencia fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">    </div>

No.	Acción	Seguimiento
9	<ul style="list-style-type: none"> Operativo ciudadano conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de operativos: 1 Lugares de aplicación: Puebla capital Resultado de operativo: 04 vehículos de transporte publico revisados, 05 vehícu particulares revisados, 07 personas inspeccionadas, remisiones. Población beneficiada 07 personas entrevistadas Evidencia fotográfica 

10

- Operativo pasajero seguro.

- Número de operativos:
2

- Lugares de aplicación:
Puebla capital

- Resultado de Operativo:
13 vehículos de transporte público revisados, 71 personas inspeccionadas, 3 vehículos particulares y 1 motocicleta, 1 remisiones.

- Informes o reportes
Anexo 5 (enviado de manera quincenal)

- Población beneficiada
71 personas entrevistadas.

- Evidencia fotográfica.



11

- Operativo pasajero seguro.

- Número de operativos:
1

- Lugares de aplicación:
Puebla capital

- Resultado de Operativo:
8 personas inspeccionadas, 3 personas remitidas al Ju
Calificador.

- Informes o reportes
Anexo 5 (enviado de manera quincenal)

- Población beneficiada
8 personas entrevistadas.

- Evidencia fotográfica.









12




- Operativo pasajero seguro.




- Número de operativos:
1
- Lugares de aplicación:
Puebla capital
- Resultado de Operativo:
75 personas inspeccionadas, 09 vehículos de transporte público revisados, 05 vehículos particulares revisados.
- Informes o reportes
Anexo 5 (envío de manera quincenal)
- Población beneficiada
75 personas entrevistadas.
- Evidencia fotográfica.







No.	Acción	Seguimiento
13	<ul style="list-style-type: none"> Operativo conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital Resultado de Operativo: 09 vehículos de transporte público revisados, 56 personas inspeccionadas, sin remisiones. Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Evidencia Fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>


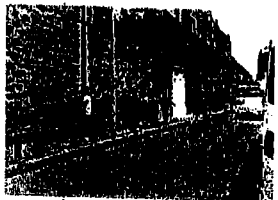

No.	Acción	Seguimiento
14	<ul style="list-style-type: none"> Operativo conjunto seguridad protección ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital Resultado de Operativo: 08 vehículos de transporte Público revisados, 28 personas entrevistadas, sin remisiones. Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población Beneficiada 28 personas entrevistadas Evidencia Fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>




No.	Acción	Seguimiento
15	<ul style="list-style-type: none"> Operativo especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital Resultado de Operativo: 10 vehículos de transporte Público revisados, 60 perso entrevistadas, sin remisiones. Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población Beneficiada 60 personas entrevistadas Evidencia Fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">    </div>

No.	Acción	Seguimiento
16	<ul style="list-style-type: none"> Operativo de seguridad y vigilancia preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de operativos: 1 Lugares de aplicación: Puebla capital (corredores turísticos calle de los dulces, Cent de Autobuses de Puebla, Estrella de Puebla, Fuertes de Loreto, Guadalupe, Parque de Anasco, Sapos Parián, Zócalo de Ciudad, Calle Reforma, Calle Peatonal 5 de Mayo), Zacatl (Parque ecoturístico valle de piedras encimadas) Resultado de operativo: 3,476 personas entrevistadas. 16 remisiones, 16 auxilios. Informes o reportes - Estadística general formato Base Puebla (enviado diario vía email) Población beneficiada: 3,476 personas entrevistadas. Evidencia fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start; margin-top: 10px;">  </div>

17	<ul style="list-style-type: none">• Recorridos nocturnos.	<ul style="list-style-type: none">• Número de operativos: 1• Lugares de aplicación: Puebla capital• Resultado de operativo: 0 remisiones.• Informes o reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal)• Población beneficiada : Sin personas entrevistadas• Evidencia fotográfica <div data-bbox="787 940 1550 1339"></div>
----	---	--

No.	Acción	Seguimiento
18	<ul style="list-style-type: none"> Operativo conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital Resultado de Operativo: 03 vehículos de transporte Público revisados, 20 personas entrevistadas, sin remisiones. Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población Beneficiada 20 personas entrevistadas Evidencia Fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>

No.	Acción	Seguimiento
19	<ul style="list-style-type: none"> Operativo especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Operativos: 1 Lugares de Aplicación: Puebla Capital Resultado de Operativo: 15 vehículos de transporte Público, revisados, vehículos particulares inspeccionados, 164 personas entrevistadas, sin remisiones. Informes o Reportes Anexo 5 (enviado de manera quincenal) Población Beneficiada, 164 personas entrevistadas Evidencia Fotográfica <ul style="list-style-type: none">   

No.	Acción	Seguimiento
20	<ul style="list-style-type: none"> Operativo de seguridad y vigilancia preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de operativos: 1 Lugares de aplicación: Puebla capital (corredores turísticos calle de los dul Central de Autobuses de Puebla, Estrella de Pue Fuertes de Loreto y Guadalupe, Parque de Ana Sapos Parían, Zócalo de la Ciudad, Calle Reforma, C Peatonal 5 de Mayo), Zacatlán (Parque ecoturís valle de piedras encimadas) Resultado de operativo: 2,545 personas entrevistadas 08 remisiones, 15 auxilios. Informes o reportes -Estadística general formato Base Puebla (envi diariamente vía email) Población beneficiada: 2,545 personas entrevistadas. Evidencia fotográfica <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">    </div>

21

• Recorridos nocturnos.

- Número de operativos:
1
- Lugares de aplicación:
Puebla capital
- Resultado de operativo:
2 remisiones.
- Informes o reportes
Anexo 5 (enviado de manera quincenal)
- Población beneficiada
Sin personas entrevistadas
- Evidencia fotográfica





15 / OCTUBRE / 2018
OFICIO DV/011499/2018

ASUNTO: SE CONTESTA VOLANTE.

004125

15:31
AQA

15 OCT 2018

**INSPECTOR GENERAL
LIC. MEDARDO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE DESPLIEGUE TERRITORIAL
DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 8 fracciones VI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; y en atención al **Volante de Acuerdo 16208**, mismo que adjunta Oficio DGPEP/JUR/2018/14540 signado por el Insp. Oscar López Sánchez, Director General de la Policía Estatal Preventiva, mediante el cual solicita se remita un Informe sobre las acciones que se han llevado a cabo o cuales se implementarán sobre los siguientes puntos de acuerdo:

1. "...SEGUNDO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS AYUNTAMIENTOS, A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO Y A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y DETENER LOS ACTOS DE LINCHAMIENTO..."
2. "...CUARTO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SE ESTABLEZCAN RUTAS DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES QUE REPRESENTAN MAYOR ÍNDICE DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD PARA LA POBLACION..."

Sobre el particular me permito informarle a usted, sobre las acciones que se están llevando a cabo dentro del ámbito de competencia y jurisdicción Estatal, mismas que se reforzarán para dar cumplimiento a lo solicitado.

1.- Por parte de esta Dirección de Vialidad Estatal y como parte de nuestra labor, se llevan a cabo tanto en Zona Metropolitana como en el interior del Estado a través las 23 Regiones adscritas a esta Dirección y en conjunto con otras autoridades, los siguientes operativos:

- Operativo de vigilancia vial.
- Operativo Seguridad en Carreteras.
- Operativo Pasajero Seguro.
- Operativo Seguridad Ciudadana.

Mismos que tienen como fin concientizar a la Población, siendo reforzados con proximidad social, talleres y campañas de prevención, mediante presencia policial, medios de comunicación y redes sociales.

! Donde hay un POBLANO, hay !
COMPROMISO
con la IGUALDAD y la JUSTICIA



Así mismo mediante el uso de la línea 911, en caso de requerir algún auxilio se procura acudir con prontitud para proporcionar una respuesta inmediata y salvaguardar la integridad del o los ciudadanos solicitantes.

2.- Con relación a que "... ¿Se establezcan Rutas de Vigilancia en los Municipios y Localidades que representan mayor Índice de Delincuencia e Inseguridad para la Población?

Por parte de esta Dirección de Vialidad Estatal y como parte de nuestra labor, se llevan a cabo tanto en Zona Metropolitana como en el interior del Estado a través las 23 Regiones adscritas a esta Dirección, distintos operativos entre los cuales se encuentran:

- **Operativo Pasajero Seguro:** mismo que tiene como fin, reforzar y brindar seguridad a usuarios del transporte público y poder detectar personas o delincuentes que abordan dichas unidades, haciéndoles la recomendación a los pasajeros que denuncien a cualquier persona sospechosa.
- **Operativo Vigilancia Vial:** se realizan en diferentes lugares del Estado de Puebla con mayor índice delictivo, se ubica un filtro de seguridad y se inspecciona a diferentes tipos de vehículos de acuerdo a sus características, con el fin de detectar algún hecho delictivo salvaguardando la integridad física de los ciudadanos así como respetando las garantías individuales y los derechos humanos de los ciudadanos.

Comprometiéndose esta Dirección para la permanencia y medidas preventivas para dar cumplimiento a lo solicitado por parte de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, le reitero mi subordinación y respeto.


INSPECTOR ALEJANDRO RAMÍREZ ULLOA
DIRECTOR DE VIALIDAD

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTARIO
Reviso: Insp. Alejandro Ramírez Ulloa.
Elaboro: María de los Angeles Valencia Pérez
R-4796.

SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
1C	1C.8	

Si Donde hay un POBLANO, hay le
COMPROMISO
con la IGUALDAD y la



14:56
15 OCT. 2018
Anacely B92

15 / OCTUBRE / 2018
OFICIO No. DOP/2018/13347
ASUNTO: SE REMITE CONTESTACION

**INSPECTOR GENERAL LIC. MEDARDO RODRIGUEZ MARTINEZ
COORDINADOR DE DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en cumplimiento al Oficio SSP/SUBCOP/2018/2363 de fecha 11 de octubre del presente año, y en atención al VOLANTE DE ACUERDO 16208 turnado por la Coordinación de Despliegue Territorial, mediante el cual solicita:

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de la entidades federativas y de los Ayuntamientos a garantizar el Estado de Derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento...

Cuarto.- La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que presentan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población..." (sic).

Relativo a lo anterior me permito informar que se giraron instrucciones a la Subdirección de Planeación mediante el oficio DOP/2018/13303 de fecha 12 de Octubre de 2018, a efecto de remitir un informe sobre las acciones que se han llevado a cabo o cuales se implementaron sobre los puntos de acuerdo antes descritos, en respuesta a lo anterior, mediante el OFICIO No. DGPEP/SP/226/2018 de fecha 15 de octubre del año en curso, signado por el Inspector Jefe Marco Aurelio Xicoténcatl López, Subdirector de Planeacion, en el cual informa lo siguiente:

- En relación a segundo punto de acuerdo:

El personal de la Policía estatal preventiva actúa en coordinación con Seguridad Pública Municipal para atender los casos de linchamiento conforme al "Protocolo de Actuación para los casos de Linchamiento en el Estado de Puebla", publicado el 09 de mayo del 2018 en el periódico Oficial del Estado de Puebla.

- En relación al cuarto Punto de acuerdo:

El personal de la Policía Estatal realiza en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, operativos de seguridad y vigilancia en los municipios y localidades que presentan elevada incidencia delictiva en el interior del Estado.

Las operaciones desempeñadas son de carácter preventivo, reactivo y proactivo, por lo que la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva a través de la Dirección de Operaciones Policiales despliega personal en aquellos puntos previamente seleccionados, con el objetivo de dar un eficaz cumplimiento a las misiones de una manera organizada y estructurada que garantice el desarrollo de las acciones implementadas.

Así como de acuerdo a la información remitida mediante el oficio s/n signado por el Inspector Jesús Rivera Córdoba, Responsable de Cabina Centro Base Puebla, me permito informar lo siguiente:

- En relación al segundo punto de acuerdo:

DOP/AAR/es



Los radios operadores dan pronto seguimiento a las alertas recibidas en el número de emergencia del 9-1-1, agotando los medios disponibles para obtener información fidedigna del hecho en mención y así informar a la superioridad.


La superioridad analiza la información y realiza las acciones de mando pertinentes para atender las necesidades del evento con el fin de prever y en su caso frustrar el hecho delictivo.

- en relación al cuarto punto de acuerdo:

Se efectúa el monitoreo del personal operativo de la Policía Estatal comisionado en los diferentes Arcos de Seguridad, CECORES y Bases de Operaciones; quienes implementan diferentes operativos que desarrollan en la Capital, en el interior y área metropolitana del Estado con la finalidad de establecer rutas de vigilancia en los Municipios y Localidades que presentan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población, tales Operativos son:

Operativo pasajero seguro,
Dispositivos de seguridad ciudadana en combate al robo de vehículos.
Operativo Candado (GOAT).
Operativo Escudo Zaragoza.
Operativo Centinela.
Operativo Aéreo (GOAT).
Operativo Puebla Segura.
Operativo 5 de mayo.
Operativo Fortaleza Dos.
Operativo en conjunto con Policía Municipal (Puebla Capital).
Operativo Revisión de Escoltas.
Operativo BOMU.
Operativo Interinstitucional, entre otros.

Sin otro particular le reitero a usted mi subordinación y respeto.


INSPECTOR AGUSTIN ARRIAGA REYES
DIRECTOR DE OPERACIONES POLICIALES

DOP/AAR/SL

EL SUSCRITO INSPECTOR OSCAR LÓPEZ SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 7 FRACCIÓN VI Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO. - - - - -

C E R T I F I C O - - - - -

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONFORMADAS DE (42) CUARENTA Y DOS FOJAS ÚTILES CONCUERDA CON LA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS (15) QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



INSPECTOR OSCAR LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>